



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1096

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N. ° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°37 de fecha 13 de Septiembre de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 15 de Septiembre de 2022
- i) Cotización N°2752-81-COT22 de fecha 21 de Septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Insumo sanitario alcohol 70% para la Escuela José Elias Bolívar Herrera, con el objetivo de proporcionar todos los elementos e insumos que permiten mejorar o complementar los mecanismos de desinfección, prevención de contagio e higiene ambiental del establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°2752-54-AG22 a la empresa **SERVICIOS Y ASESORIA HEALTHSTORE SA. RUT:78.838.070-4**, adquisición Insumo sanitario alcohol 70%, para la Escuela José Elias Bolívar Herrera.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$100.698.- IVA incluido.

JOSSELINE GALLARDO YÁÑEZ
ENCARGADA ADQUISICIONES
ESCUELA JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JEFE

FINANZAS

DIRECCION DE EDUCACION

BORIS GONZALEZ INOSTROZA

JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (1)

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

BGI/jgy/AGM/jgy

DISTRIBUCION: Expediente de pago